

**MANUAL DE
ORGANIZACIÓN Y
PROCEDIMIENTOS DE
LA DIRECCION
MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL.**

CONTENIDO

1. INTRODUCCION.
2. ANTECEDENTES.
3. MARCO JURIDICO.
4. ATRIBUCIONES.
5. MISION, VISION Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.
6. ESTRUCTURA ORGANICA.
7. DESCRIPCION DE PUESTOS.
8. DIRECTORIO.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 1 DE 31

1. INTRODUCCION.

- a) La Dirección de Protección Civil, elabora el presente manual con el fin de contar con una herramienta de consulta y organización, para mejora de la atención a la población y además para documentar las acciones que se llevan a cabo, a corto, mediano y largo plazo, así como la atención de emergencias que surjan o las emergencias de fenómenos de origen natural o humano.
- b) El Manual de Organización y Procedimientos de Protección Civil 2011-2013 ha sido elaborado por la Dirección Municipal de Protección Civil, en cumplimiento a la Ley Número 226 de Protección Civil para el Estado de Veracruz-Llave, y a las disposiciones emanadas del Consejo de Protección Civil del Municipio de Tuxpan, Veracruz.
- c) El Manual de Organización y Procedimientos de Protección Civil 2011-2013 contiene en su primera parte los antecedentes y Marco Jurídico.
- d) En su segunda parte contiene las Atribuciones, Misión, Visión, Valores y Objetivos Generales.
- e) En su tercera parte la Estructura Orgánica, Descripción de Puestos y el Directorio.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 2 DE 31

2. ANTECEDENTES.

NOMENCLATURA

Denominación

Tuxpan.

Toponimia

Lugar de los conejos; de Tochtli, conejo y Pan Lugar.

Escudo

El escudo significa que el municipio es un lugar de Conejos, Ganadería, pesca y agricultura.



	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 3 DE 31

HISTORIA

Reseña Histórica

Antigua población Huasteca hacia el 1,500 A.C. En Tambuc hoy Tabuco, siete lugares situado al sureste de la actual cabecera, cerca de la desembocadura del Río Tuxpan. En el año 1000 D.C. bajo los Toltecas la población tomó el nombre náhuatl de Tochpan, lugar de conejos.



Tuxpan se fundó sobre la rívera izquierda del río que le da su nombre, a 11 kilómetros de su desembocadura.

Hacia 1450 el pueblo de Tuxpan fue dado a la Alcaldía Mayor de Huauchinango, Puebla.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 4 DE 31

En 1518 Juan de Grijalva descubrió la Huasteca, encontró los ríos de cazones y Tuxpan, llegó al Tanhujio, que los españoles llamaron canoas (hoy tamesí) en donde tuvieron un enfrentamiento con los nativos.

La primera descripción de Tuxpan fue proporcionada por Bernal Díaz del Castillo en sí historia verdadera de la conquista de la Nueva España, Hernán Cortes conquistó estas tierras en 1522.

En la época colonial el territorio que hoy ocupa Tuxpan y su región circundante, pertenecían a la provincia de Pánuco.

Desde finales de la primera década del siglo XVII, abundaban los barcos Ingleses, Franceses y Holandeses, al acecho de buques españoles y que, al menor descuido, desembarcaban en puertos pocos resguardados como el de Tuxpan, entonces llamado Tabuco.

Los siglos XVII y XVIII, representaron para la Huasteca una notable disminución de la población indígena, provocada por su captura para ser vendidos como esclavos en las islas del caribe y por las condiciones de explotación a que fueron sujetos por la dominación hispana.



	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 5 DE 31

Con la creación del sistema de intendencia que sustituyó al de provincias, planteado por las reformas Borbónicas que entraron en vigor a partir de 1767, se pretendió ordenar las condiciones internas de las colonias españolas, centralizando las actividades político – administrativas y económicas en beneficio de la metrópoli. De esta manera el puerto de Tuxpan-Tabuco cayó dentro de la jurisdicción de Huachinango, perteneciente a la intendencia del Puebla.

En 1804 se crearon las receptorías marítimas de Tuxpan, Tamiahua y Tihuatlán. Durante el periodo independentista, Tuxpan suplió al puerto de Veracruz en el envío de insumos para la minería a los estados de San Luis Potosí, Querétaro, México, Coahuila y Durango, y a través suyo se mantuvo la tradicional comunicación ultramarina con el altiplano.

En 1826 Tuxpan fue habilitado para el comercio exterior en calidad de receptoría, con esta función prevaleció hasta 1835, cuando por medio de otro decreto fue cerrado.

En 1830 el congreso de Puebla elevó la localidad a la categoría de Villa.

En 1845 el estado fue dividido y en consecuencia Tuxpan y Chicontepec quedaron incluidos en el departamento de Puebla.

En 1847 la expedición naval de Estados Unidos remontó el río de Tuxpan, el puerto fue la última plaza Mexicana en la zona del golfo que fue tomada por los Norteamericanos.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 6 DE 31



En 1853 el gobierno de Santa Ana decretó la integración de Tuxpan a Veracruz. En 1881 adquirió la categoría de ciudad; en 1914 fue capital provisional del Estado.

Para la primera mitad del siglo XIX, Tuxpan se había convertido en el centro urbano y político de la región, sumaban mas de 650 las casas en las que habitaban 2,500 personas.

Durante el Porfiriato en el desarrollo de la industria petrolera, Tuxpan desempeñó un papel de gran importancia por su cercanía a los campos, la instalación de diversas empresas favoreció la compra o arrendamiento de grandes extensiones de tierra, así surgieron también las disputas por el territorio, por parte de las compañías: El Águila, La Huasteca Petroleum Company, La Corona, La Penn Mex, La Huasteca o la Sinclair.

En 1906 la Pearson obtuvo la primera concesión el 18 de mayo.

El Decreto del 9 de junio de 1955 estableció la denominación de la ciudad “ Tuxpam de Rodríguez Cano “.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 7 DE 31



Personajes Ilustres

Zósimo Pérez Castañeda.	
Angel Saqui. Profesor.	
Manuel Chao. General.	
Antonio Adem Chain.	
Manuel Maples Arce.	
Guillermo Chao Eberghendy.	
José Luis Garizurieta.	
Antonio Florencia, iniciador de las ferias.	
Enrique Rodríguez Cano, Presidente Municipal en 1936, y secretario de la presidencia en la administración de Adolfo Ruiz Cortines.	(1912-1955)

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 8 DE 31

Cronología de Hechos

1499	Se elabora el Códice Tuxpan, de la cultura huasteca, aún se conserva.
1826	En la época virreinal Tuxpan quedó comprendida en la subdelegación de Huauchinango, Puebla.
1858	La playa de Tuxpan es tomada por las fuerzas liberales.
1881	Tuxpan adquiere la categoría de ciudad.
1914	Se establecen el gobierno constitucionalista y provisionalmente los poderes del Estado.
1928	Realización de la primera ruta aérea México–Tuxpan–Tampico.
1940	Se realiza la primera feria regional, agrícola, ganadera e industrial de la Huasteca.
1955	Recibe la denominación de Tuxpan de Rodríguez Cano.

MEDIO FÍSICO

Localización

Se encuentra ubicado en la zona norte de la Huasteca Veracruzana del Estado, en las coordenadas 20° 57' latitud norte y 97° 24' longitud oeste a una altura de 10 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Tamiahua y Naranjos, al oeste con Temapache, al sur Tihuatlan y Poza Rica. Su distancia aproximada de la cabecera municipal al noroeste de la capital del Estado, por carretera es de 350 Km.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 9 DE 31



Extensión

Tiene una superficie de 1,051.89 Km², cifra que representa un 1.46% del total del Estado.

Orografía

Se encuentra situado en la zona norte del estado sobre las estribaciones de la Huasteca.

Hidrografía

El municipio está regado por el río Tuxpan que desemboca en el golfo de México, formando la barra de igual nombre.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 10 DE 31



Clima

Su clima es tropical, con una temperatura media anual de 24.1°C; con lluvias abundantes dado que su precipitación pluvial media anual es de 1,241 milímetros.

Principales Ecosistemas

Flora

La vegetación del municipio es de tipo bosque alto tropical, perennifolio. Se encuentran árboles como el encino, el fresno, sauce, álamo y predomina el chicozapote y la caoba. En estas regiones se localizaron las explotaciones de caoba y chicle.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 11 DE 31

Fauna

En el municipio existen una gran variedad de animales silvestres, entre los que se encuentran el conejo, armadillo, mapache, tejón, onza y codorniz; víbora de : coralillo, mazacuate, cuatro narices, voladora y chuirrionera así como una gran variedad de insectos.

Recursos Naturales

La flora y la fauna, así como yacimientos de petróleo y gas natural así como la apicultura.

Características de Uso del Suelo

Su suelo es de tipo feozem, gleysol, regosol y vertisol, el primero tiene una capa superficial oscura, suave y rica en materia orgánica, el segundo presenta colores azulosos, verdosos o grises, el tercero se caracteriza por no presentar capas distintas y ser claros, y el último presenta grietas anchas y profundas en época de sequías.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Grupos Étnicos

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 1995, existen en el municipio 2,233 hablantes de lengua indígena, 1,124 hombres y 1,108 mujeres, que representan el 1.97% de la población municipal. la principal lengua indígena es el náhuatl.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 2,960 personas que hablan alguna lengua indígena

Evolución Demográfica

Contó en el año de 1995 con una población de 127,622 habitantes, se registran en el año 3,507 nacimientos y 0 muertes. Se estimó para el año de 1996 una población de 132,719. De acuerdo a los resultados preliminares del censo 2000, la población en el municipio es de 126,475 habitantes, 60,667 hombres y 65,808 mujeres.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 12 DE 31

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, el municipio cuentan con un total de 134,394 habitantes.

Religión

De acuerdo a los datos del censo de 1990 existía una población total mayor 5 años de edad de 104,490 habitantes, de los que 86,743 son católicos, 8,520 protestantes, 2,466 profesan otra religión y 6,427 ninguna.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Educación

La educación básica es impartida por 107 planteles de preescolar, 154 de primaria, 44 de secundaria. Además cuenta con 1 centro de capacitación para el trabajo, con 19 instituciones que brindan el bachillerato, así como 1 centro de enseñanza técnica y profesional medio como es: CONALEP.

Es importante señalar que esta municipalidad se asientan instituciones que ofrecen enseñanza superior tales como:

Nombre Completo de la Institución	Grado Académico	N° de Facultades
Universidad Veracruzana	Licenciatura	4
Centro de Educación Normal	Licenciatura	2
Universidad Pedagógica Veracruzana (sistema abierto)		

	<p align="center">MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>VIGENCIA:</p>
		<p>PAGINA: 13 DE 31</p>

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 1995, el analfabetismo en el municipio se ubica en 8.62% del total de la población mayor de 15 años.

Salud

En este municipio la atención de servicios médicos es proporcionada por unidades médicas que a continuación se enlistan: 10 de la Secretaría de salud, 2 del IMSS, 2 del ISSSTE, 1 de la Cruz Roja, 1 de PEMEX y 3 de la Secretaría de la Defensa Cabe señalar que en esta municipalidad se prestan los servicios de consulta externa.

Abasto

El municipio satisface sus necesidades de abasto mediante 25 tiendas DICONSA, 3 mercados públicos, 1 tianguis y 1 rastro.

Deporte

El fomento deportivo para su práctica y desarrollo cuenta con 44 canchas de usos múltiples, estos servicios son proporcionados por la Dirección General de Educación Física del Estado.

Vivienda

Acorde a los resultados preliminares del censo 2000, se encontraron edificadas en el municipio 30,755 viviendas, con un promedio de ocupantes por vivienda de 4.09, la mayoría son propias y de tipo fija, los materiales utilizados principalmente para su construcción son el cemento, el tabique, el ladrillo, la madera, la lámina; así como materiales propios de la región.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 14 DE 31

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio cuentan con un total de 34,695 viviendas de las cuales 29,873 son particulares.

Servicios Públicos

Servicios Públicos:	100%	75%	50%	25%	0%
Alumbrado Público		X			
Mantenimiento del Drenaje			X		
Recolección de Basura y Limpia Pública			X		
Seguridad Pública		X			
Pavimentación			X		
Mercados y Centrales de Abasto				X	
Rastros				X	
Servicios de Parques y Jardines			X		
Monumentos y Fuentes				X	
Agua Potable			X		
Drenaje			X		

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 15 DE 31

Medio de Comunicación

El municipio recibe publicaciones periodísticas, la señal de radio en frecuencia AM y FM, así como de Televisión y Cable. Tiene servicio telefónico por marcación automática en la cabecera y 15 localidades, así como telefonía rural y celular; además 31 oficinas postales y 1 de telégrafos.

Vías de Comunicación

El municipio cuenta con infraestructura de vías de comunicación conformada por 173.3 Km. de carretera.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura

El municipio cuenta con una superficie total de 75,812.448 hectáreas, de las que se siembran 58,339.104 hectáreas, en las 4468 unidades de producción. Los principales productos agrícolas en el municipio y la superficie que se cosecha en hectáreas es la siguiente: maíz 3,800, frijol 500 y chile 100 y naranja 8,134. En el municipio existen 1,812 unidades de producción rural con actividad forestal, de las que 44 se dedican a productos maderables.

Ganadería

Tiene una superficie de 80,684 hectáreas dedicadas a la ganadería, en donde se ubican 3,428 unidades de producción rural con actividad de cría y explotación de animales. Cuenta con 74,500 cabezas de ganado bovino de doble propósito, además la cría de ganado porcino, ovino, equino. Las granjas avícolas y apícolas tienen cierta importancia.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 16 DE 31

Actividad Pesquera

Su desarrollo ha permitido la creación de cooperativas, 2 muelles y 2 embarcaderos.

Industria

En el municipio se han establecido industrias entre las cuales encontramos 8 micro, 17 pequeñas, destacando las industrias de elaboración de agua purificada y empacadora de cítricos.

Infraestructura Hotelera

En el municipio existen, al 31 de diciembre de 1996, 32 establecimientos de hospedaje, los cuales hacen un total de 1,289 habitaciones disponibles.

Comercio

12 centros comerciales, 1 tienda del ISSSTE, 2 mercados públicos, almacenes de ropa, zapaterías, joyerías y mini super.

Servicios

En el municipio se brindan servicios de 32 hoteles, y 59 restaurantes, 2 agencias de viaje.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 17 DE 31

Población Económicamente Activa por Sector Productivo

La actividad económica del municipio por sector, se distribuye de la siguiente forma:

Sector primario	25
(Agricultura, ganadería, caza y pesca.)	
Sector secundario	22
(Minería, extracción de petróleo y gas natural, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción)	
Sector terciario.	46
(Comercio, transporte y comunicaciones, servicios financieros, de administración pública y defensa, comunales y sociales, profesionales y técnicos, restaurantes, hoteles, personal de mantenimiento y otros.)	
No especificado	3.30

La población económicamente activa del municipio en 1986, fue de 38,592 habitantes, ésta se distribuyó principalmente en el sector primario 25.5%, sector secundario 16.5% y en el sector terciario el 26.5%.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 18 DE 31

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos

La catedral, las capillas, parque de los Niños Héroes, la plaza cívica, parque de la bandera y Reforma.

Museos

Casa de la Cultura, Museo de Arqueología, Museo de la amistad México-Cuba.

Fiestas Tradiciones y Danzas

Fiestas: Se lleva a cabo un Carnaval en Primavera, y en verano la Regata Tajín donde se dan cita una gran cantidad de veleros y el 7 de diciembre la Fiesta de niño perdido que consiste en iluminar con velas toda la ciudad, es realmente un espectáculo.

Música

Huapango, Son Huasteco, Malinches y Matlachines, con instrumentos como el violín, la jarana y la guitarra quinta o huapanguera.

Artesanías

Adornos de madera, muebles rústicos, redes para pescar, hamacas, sombreros de palma y adornos de concha.

Gastronomía

Enchiladas (maíz, sal, tomate, chile verde).

Bocoles (maíz, manteca, sal, frijol o chicharrón).

Machuco (plátano verde cocido, manteca, sal. Chile verde).

Tamales, calabaza con camarón, mariscos, dulces de fruta.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 19 DE 31

Centros Turísticos

En el río Tuxpan de aguas tranquilas y cristalinas se practican diversos deportes acuáticos.

GOBIERNO

Principales Localidades

Las comunidades mas importantes, atendiendo a su población son:

Tuxpan de Rodríguez Cano con 74,692 habitantes,

Alto Lucero con 9,321 habitantes,

Santiago de la Peña con 8,151 habitantes,

La Victoria con 1,197 habitantes

Ojite con 1,169 habitantes.

Caracterización del Ayuntamiento

Ayuntamiento 1998-2000.

Presidente Municipal

Sindico Único

9 Regidores, 4 de mayoría relativa y 5 de representación proporcional.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 20 DE 31

Principales Comisiones del Ayuntamiento

Principales Comisiones del Ayuntamiento:	Responsable:
Hacienda y Patrimonio Municipal; Gobernación, reglamentos y circulares.	Sindico Único.
Hacienda y Patrimonio Municipal; Comunicaciones y Obras Públicas.	Regidor Primero
Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros.	Regidor Segundo
Limpieza Pública; Transito y Vialidad.	Regidor Tercero
Agua Potable y Alcantarillado; Fomento Deportivo.	Regidos Quinto
Participación Ciudadana y Juntas de Mejoramiento, Registro Civil, Panteones y Reclutamiento.	Regidor Sexto
Fomento Agropecuario, Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado.	Regidor Séptimo
Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra.	Regidor Octavo
Salud y Asistencia Pública; Ecología.	Regidor Noveno

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 21 DE 31

Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN



Autoridades Auxiliares

Los Ayuntamientos, para eficientar su administración y servicios en los distintos puntos del territorio municipal, se apoyan de las autoridades auxiliares, entre las que contamos a los delegados, subdelegados, jefes de sector, jefes de manzana e inclusive los agentes municipales. Los dos primeros cargos son propuestos en reunión de Cabildo, los jefes de sector y de manzana son electos conforme a sus respectivos reglamentos; y los agentes municipales, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio Libre son electos mediante procedimientos preparados por los ayuntamientos, sancionados por la Legislatura del Estado. Los procedimientos son: auscultación, plebiscito y el voto secreto.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 22 DE 31

Regionalización Política

Cabecera del III Distrito Electoral Federal, y cabecera del V Distrito Local Electoral (Municipios que integran el Distrito: Naranjos-Amatlan, Cazones de Herrera, Chinampa de Gorostiza, Tamalin, Tamiahua, Tantima y Tuxpan).

Reglamentación Municipal

Bando de Policía y buen Gobierno.
 Reglamento Interior del Ayuntamiento.
 Reglamento de Comercio, la Industria y Prestadores de Servicio.
 Reglamento de Panteones.
 Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente.
 Reglamento del Consejo Consultivo.
 Reglamento de Rastro Municipal.
 Reglamento de Limpia Pública.
 Reglamento de Transito y Vialidad.
 Reglamento de Mercados.
 Reglamento de Protección Civil.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 23 DE 31

Cronología de los Presidentes Municipales

Presidente	Período	Partido
Emilio De La Huerta	1955-1958	
Heriberto Domínguez Vidal	1958-1961	
Miguel Basáñez S.	1961-1964	
Jorge Gutiérrez Morales	1964-1967	
Pericles Namorado Urrutia	1967-1970	
Julio Deschamps Pérez	1970-1973	
Alberto Arango De La Huerta	1973-1976	
Manuel Hernández Cruz	1976-1979	
Manuel De Los S.	1979-1982	
Martha Silvia Sánchez De O.	1982-1985	
Jaime Zapata Vázquez	1985-1988	
Pericles Namorado Urrutia	1988-1991	PRI
Crisoforo Hernández Cerecedo	1992-1994	PRI
Salvador Moctezuma Andrade	1995-1997	PRI
Alfredo Huerta León	1998-2000	PRD
Oscar Octavio Greer Becerra	2001-2004	PAN
Jerónimo Francisco Folguera Gordillo	2005-2007	PAN
Juan Ramon Ganem Vargas	2008	2010
Alberto Silva Ramos	2011	2013

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 24 DE 31

3. MARCO JURIDICO.

- 1) Programa Nacional de Protección Civil 2006 2012.
- 2) Programa Estatal de Protección Civil 2011 2016.
- 3) Programa Municipal de Protección Civil 2011 2013.
- 4) Ley General de Protección Civil.
- 5) Ley 226 de Protección Civil para el Estado de Veracruz.
- 6) Reglamento Municipal de Protección Civil.
- 7) Normas Oficiales Mexicanas.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 25 DE 31

4. ATRIBUCIONES.

Son atribuciones de la Dirección Municipal de Protección Civil,

- Conducir y operar el Sistema Municipal de Protección Civil.
- Fungir como órgano de consulta y de coordinación de acciones del Gobierno del Municipio para integrar, concertar e inducir las actividades de los diversos participantes e interesados en la protección civil, con la finalidad de garantizar el objetivo fundamental del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Convocar, coordinar y armonizar, con pleno respeto a su autonomía, la participación de los Ciudadanos y la de los diversos grupos sociales del Municipio en la definición y ejecución de las acciones que se convengan realizar en la materia.
- Fomentar la participación comprometida y responsable de todos los sectores de la sociedad en la formulación y ejecución del Programa Municipal de Protección Civil y de los programas especiales destinados a satisfacer las necesidades de protección civil del Municipio.
- Vigilar el adecuado uso y aplicación de los recursos que se asignen a la prevención, apoyo, auxilio y recuperación a la población ante un desastre.
- Fomentar la creación de las Unidades Internas de protección civil.
- Constituir las Comisiones o Comités que estime necesarios para la realización de su objetivo, delegando las facultades o atribuciones correspondientes, sin perjuicio de su ejercicio directo.
- Promover el estudio, la investigación y la capacitación en materia de protección civil.
- Aprobar los programas para la generación de una cultura de protección civil, gestionando ante las autoridades correspondientes su incorporación en el Sistema Educativo Estatal, y Nacional.
- Elaborar, publicar y distribuir material informativo de protección civil a efecto de difundirlo con fines de prevención y orientación.
- Convocar y coordinar con pleno respeto a sus respectivas atribuciones, la participación de las Dependencias Federales y Estatales establecidas en el Municipio.
- Recibir y estudiar y en su caso aprobar, el informe anual de los trabajos del Consejo y las demás atribuciones a fines a estas, que le sean encomendadas por el Presiente Municipal, o que establezcan las Leyes y sus reglamentos.
- Elaborar y presentar para su aprobación, al Presidente del Consejo de Protección Civil del Municipio por conducto de su Secretario Ejecutivo, el anteproyecto del Programa Municipal de Protección Civil, así como sus Subprogramas, planes y programas especiales.
- Elaborar el inventario de recursos humanos y materiales disponibles en el Municipio para hacer frente a un riesgo, alto riesgo, emergencia o desastre, vigilar su existencia y coordinar su manejo.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 26 DE 31

- Proponer, coordinar y ejecutar las acciones de auxilio y recuperación para hacer frente a las consecuencias de un riesgo, alto riesgo, emergencia o desastre, procurando el mantenimiento o pronto restablecimiento de los servicios públicos prioritarios en los lugares afectados.
- Establecer y operar los centros de acopio de recursos y abastecimientos, para recibir y brindar ayuda a la población afectada por un riesgo, alto riesgo, emergencia o desastre.
- Organizar y llevar a cabo acciones de capacitación para la sociedad en materia de protección civil.
- Coadyuvar en la promoción de la cultura de protección civil, promoviendo lo conducente ante las autoridades del sector educativo.
- Proponer las medidas y los instrumentos que permitan el establecimiento de eficientes y oportunos canales de colaboración entre la Federación, el Estado y el Municipio en materia de protección civil.
- Identificar los altos riesgos que se presenten en el Municipio, integrando el atlas correspondiente y apoyar a las unidades Internas y las Unidades Comunitarias de protección civil para la elaboración de sus mapas de riesgos.
- Promover la integración de las unidades internas de protección civil en las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal y de la Federal establecidas en el Municipio y de manera supletoria en las municipales.
- Proporcionar información y dar asesoría a los establecimientos, sean empresas, instituciones, organismos, asociaciones privadas y del sector social, para integrar sus unidades internas de respuesta y de promover su participación en las acciones de protección civil.
- Llevar el registro, validar, capacitar y coordinar la participación de los grupos voluntarios.
- Establecer el subsistema de información de cobertura Municipal en la materia, el cual deberá contar con mapas de riesgos y archivos históricos sobre emergencias y desastres ocurridos en el Municipio.
- En caso de alto riesgo, emergencia o desastre, formular la evaluación inicial de la magnitud de la contingencia, presentando de inmediato esta información al presidente del Consejo de Protección Civil del Municipio de Tuxpan y al Secretario Ejecutivo.
- Proponer un programa de premios y estímulos a ciudadanos y organizaciones gubernamentales, sociales, privadas, y grupos voluntarios que realicen acciones relevantes en materia de protección civil.
- Fomentar la participación de los medios de comunicación masiva electrónicos o escritos, a fin de llevar a cabo campañas permanentes de difusión.
- Promover la protección civil en sus aspectos normativo, operativo, de coordinación y de participación, buscando el beneficio de la población del Municipio.
- Realizar acciones de auxilio y recuperación para atender las consecuencias de los efectos destructivos de un desastre.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 27 DE 31

- Coordinarse con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como con Instituciones y grupos voluntarios para prevenir y controlar riesgos, altos riesgos, emergencias y desastres.
- Ejercer la inspección, control y vigilancia de los establecimientos de competencia Municipal siguientes.
- Determinar la existencia de riesgos en los establecimientos, así como dictar las medidas para evitarlos o extinguirlos.
- Señalar las medidas de seguridad necesarias e imponer las sanciones correspondientes conforme a la presente la Ley General de Protección Civil, La Ley 226 d Protección Civil para el Estado de Veracruz y el Reglamento Municipal de Protección Civil.
- Coadyuvar con el Consejo de Protección Civil del Estado de Veracruz en la conducción y operación del Sistema Estatal de Protección Civil, así como en la reunión, introducción y actualización de la información del mismo.
- Las demás que le confiera el Ejecutivo del Municipio, Secretario de Seguridad Publica Municipal, la presente Ley 226 de Protección Civil para el Estado de Veracruz, el Reglamento Municipal de Protección Civil y otros ordenamientos legales, así como las que se determinan por acuerdos y resoluciones del Consejo de Protección Civil del Estado de Veracruz.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 28 DE 31

5. MISION, VISION Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

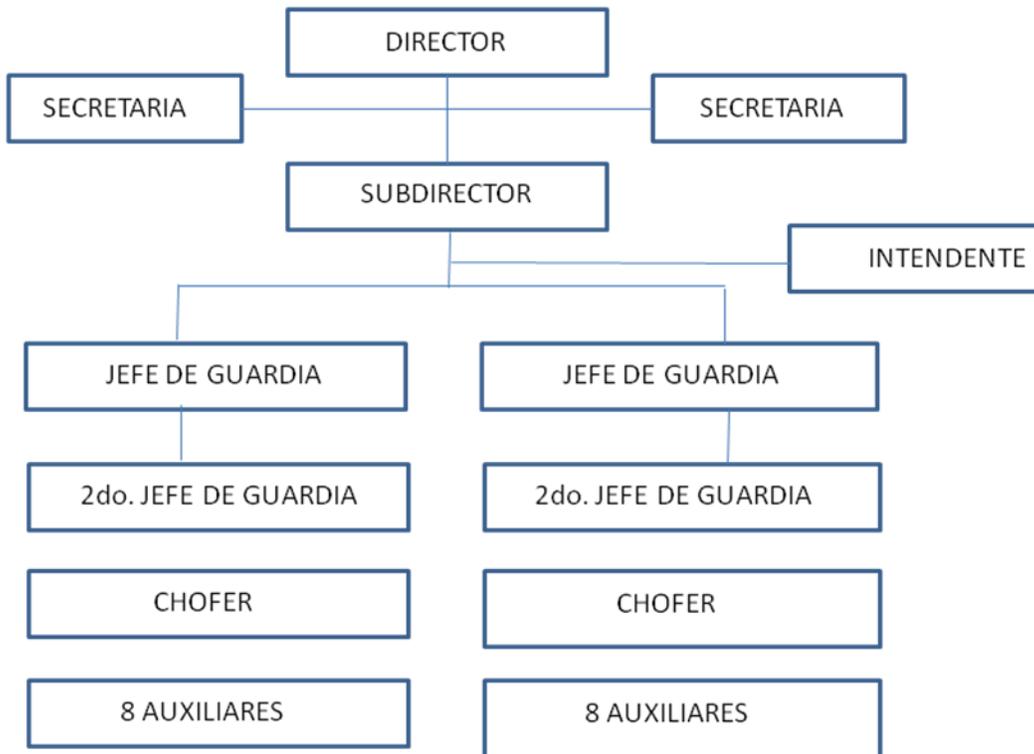
MISIÓN	
Ser una institución comprometida con la profesionalización de su personal y la capacitación de los sectores: público, privado y social en materia de protección civil, con el propósito de brindar un servicio eficiente y eficaz a la población del Municipio de Tuxpan en situaciones de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.	
VISION	
Promover constantemente la excelencia del personal y del servicio que se brinda a la población, para consolidarse como una institución de calidad dentro del Sistema Municipal de Protección Civil.	
VALORES	
INTEGRIDAD:	Asumimos una conducta honesta, transparente, austera y responsable.
CONFIANZA:	Construimos relaciones basadas en el respeto personal y profesional, brindando respaldo y seguridad a todos aquellos con quienes nos vinculamos.
SOLIDARIDAD:	Brindamos apoyo a la sociedad, hermanándonos con la población en las situaciones de emergencia.
TRABAJO EN EQUIPO:	Trabajamos de manera armónica y coordinada para cubrir las expectativas que la sociedad tiene sobre nosotros.

UNIDAD:	Para hacer de la diversidad nuestra fuerza en transformación de Tuxpan.
HONESTIDAD:	Para el uso racional y la aplicación escrupulosa de los recursos públicos.
SENSIBILIDAD:	Para escuchar, entender, atender y resolver las demandas de todos los Tuxpeños.
EQUIDAD:	Para brindar todas las oportunidades de desarrollo, sin distinción alguna.
CONGRUENCIA:	Para que la palabra empeñada se convierta en realidad.
EFICIENCIA:	Para entregar resultados oportunos a las justas demandas de la sociedad.
PROFESIONALISMO:	Tener una preparación académica excepcional para realizar eficientemente el trabajo.
CALIDAD HUMANA:	Ser sensible y participe en la solución de los problemas de la gente ante una situación de riesgo.
VOCACIÓN DE SERVICIO:	Desempeñar el trabajo con entusiasmo y tener la disposición necesaria en las tareas encomendadas.
DISCIPLINA:	Desempeñar el trabajo en forma sistemática y ordenada, cumpliendo para ello con las normas y lineamientos establecidos en una organización.

	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 30 DE 31

6. ESTRUCTURA ORGANICA.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL



	MANUAL ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA:
		PAGINA: 31 DE 31

7. DESCRIPCION DE PUESTOS.

- a) DIRECTOR.-
- b) SUBDIRECTOR.-
- c) SECRETARIA.-
- d) JEFE DE GUARDIA.-
- e) 2DO. JEFE DE GUARDIA.-
- f) CHOFER.-
- g) AUXILIARES.-

